



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Dentro del ámbito de la seguridad vial, se reconoce con el nombre de "Estrella Amarilla" a la señal de tránsito, horizontal o vertical, ubicada donde se ha producido una víctima fatal. En la actualidad existen numerosas ONGs que agrupan a familiares de víctimas de tránsito, que se ocupan de pintar o señalizar estas estrellas amarillas. La importancia de esta señalización radica en el efecto que produce en la población estas imágenes, desarrollando un efecto de prevención y concientización.

Las estrellas pintadas en el pavimento muestran a las claras y de forma visual las consecuencias de las faltas de cuidado en el manejo, el dolor de las familias que perdieron a un integrante en las rutas y buscan educar en materia vial. Pero la campaña no finaliza solamente en esos actos.

Integrantes de la Fundación Estrellas Amarillas, se movilizaron en distintos lugares del país para juntar firmas y repartir folletería en el marco del reclamo por la sanción de la Ley de Delitos Viales.

Dicen desde la Organización que: "esta fue una decisión de los familiares, la de poner una fecha tope y pedirle a nuestros diputados que traten el proyecto de ley que está hace dos años en el Congreso".

El proyecto corre riesgo de perder estado parlamentario, ya que cae el 29 de junio de 2013, y aclararon que la sanción de la Ley de Delitos Viales, "es una gran deuda, pendiente de los legisladores nacionales y el Poder Ejecutivo. Ya hace dos años que estamos exigiendo el tratamiento de la ley, con respecto a los temas viales".

Desde la Organización se planea hacer una gran marcha en Buenos Aires, para el mes de mayo a los fines de solicitarles a los legisladores la aprobación de la ley antes de que esta caduque de su estado parlamentario.

En coincidencia con otros lugares del país, la Organización no gubernamental Estrellas Amarillas realizó una panfleteada en el puente carretero y centro neuquino en adhesión al proyecto de ley nacional, de delitos viales.

"Matar con un vehículo = delito vial. Los asesinos al volante a la cárcel. Decile sí a la ley de delitos viales, basta de estrellas amarillas", rezaba el volante que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

entregaba la ONG que apuesta a que el proyecto nacional se convierta en ley.

En la Provincia de Río Negro la ruta 22, se ha convertido en una de las rutas más trágicas del país. Tramos como el de Chichinales a Cipolletti o el de Choele Choel hasta Río Colorado, entre otros, se han transformado en lugares donde la cantidad de accidentes viales con víctimas fatales han sido enormes, año tras año.

Otras rutas nacionales y provinciales dentro del territorio rionegrino, poseen altos niveles de accidentes con pérdidas de vidas humanas, como lo son las rutas nacionales 3 y 23 y la provinciales 6, 250, 251 y 2.

De acuerdo al guarismo entregado por la Organización, por ejemplo en la Provincia de Neuquén se han pintado unas 36 estrellas en distintos puntos de la ciudad pero principalmente en las rutas 22 y 7 que son los lugares más críticos de esa provincia.

Los tramos más peligrosos de la ruta 22 dentro de la Provincia de Neuquén se dan entre el puente carretero y Plottier, la ruta 7 desde Doctor Ramón hasta Centenario es otro tramo de alta cantidad de accidentes.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Diputados y Senadores de la Nación, la urgente necesidad que se trate y se transforme en ley, el proyecto sobre delitos viales antes del 29 de junio de 2013.

Artículo 2°.- De forma.